

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SAN
LUIS**

**MODIFICACIÓN DE HORARIO
DE AUDIENCIAS DE CONOCIMIENTO PERSONAL Y EXAMEN
VERBAL**

Se comunica que en autos caratulados "CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - VARIOS" ADM 2642/17 se ha dictado la siguiente providencia: *"San Luis, veinticinco de abril de dos mil dieciocho.- Atento a lo resuelto en reunión de fecha 23/04/2018 mediante Acta N° 24/2018 y a efectos de garantizar, que independientemente del número de postulantes, las audiencias públicas se realicen al día siguiente al examen escrito, conforme lo dispuesto en el art. 9 de la ley VI-0615-2008, evitando eventuales dilaciones y mayores erogaciones que implicarían no poder culminarlas en el mismo día, en caso de iniciar en horario vespertino, hágase saber -art. 4 del Reglamento del Consejo de la Magistratura- que las Audiencias Públicas de conocimiento personal y examen verbal se iniciarán en turno matutino, a partir de las 08:00 horas en todos los Concursos en trámite ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia y en el diario de mayor circulación Provincial y dese difusión en las páginas web del Poder Judicial y del Consejo de la Magistratura.- FDO. Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis.-*

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el Sistema de Gestión Informático por la Dra. Ivanna Vanessa Albarado Magallanes, Secretaria del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita.-